



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00018 -2012-MPY/A

Yungay, 13 ENE. 2012

VISTO: El Informe N°007-2012-MPY/GM, de fecha 10 de enero de 2012, el proveído de Alcaldía de fecha 11 de enero del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada con Leyes de la Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determina que las municipalidades provinciales y distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título preliminar de la ley orgánica de municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Informe N°007-2012-MPY/GM, de fecha 10 de enero de 2012, la Gerencia de la Municipalidad Provincial de Yungay, solicita la Conformación de la Comisión de Concurso Público para la Contratación de un Ejecutor Coactivo Bajo Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, por el periodo de tres meses, de la Municipalidad Provincial de Yungay; para tal efecto remite propuesta de conformación, lo mismo que esta integrado por:

MIEMBROS TITUTALARES

- Presidente : **CPC. ERICK EUGENIO ANGELES REYES.**
Gerente de Planificación y Presupuesto de la MPY.
- Miembro : **Abog. FREDY DOMINGUEZ GIRALDO.**
Gerente de Asesoría Jurídica de la MPY.
- Miembro : **Abog. ROSA YSAURA CASTROMONTE RODRIGUEZ.**
Ejecutora Coactiva MPY.

MIEMBROS SUPLENTE

- Presidente : **LIC. ROCIO JACKELINE MAUTINO VIDAURE.**
Gerente Municipal de la MPY.
- Miembro : **LIC. MARILUZ SANTILLAN RAMIREZ.**
Gerente de Desarrollo Social de la MPY.
- Miembro : **Abog. MARCIAL FRANCISCO MALLQUI SANCHEZ.**
Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la MPY.

Que, mediante el proveído del señor Alcalde de fecha 11 de enero del año 2012, dispone a la secretaria General se proyecte resolución de conformación de la comisión del Concurso Público para Contratación de un Ejecutor Coactivo Bajo Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, por el periodo de tres meses, de la Municipalidad Provincial de Yungay; teniendo en cuenta la propuesta antes referida;

Que, el segundo párrafo del artículo 39 de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe "el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de Alcaldía, por resolución de Alcaldía resuelve asuntos administrativos a su cargo";

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y al amparo del numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica d Municipalidades y con la visaciones de las áreas correspondientes;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Concurso Público para la Contratación de un Ejecutor Coactivo Bajo Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, por el periodo de tres meses de la Municipalidad Provincial de Yungay, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES

- Presidente : **CPC. ERICK EUGENIO ANGELES REYES.**
Gerente de Planificación y Presupuesto de la MPY.
- Miembro : **Abog. FREDY DOMINGUEZ GIRALDO.**
Gerente de Asesoría Jurídica de la MPY.
- Miembro : **Abog. ROSA YSAURA CASTROMONTE RODRIGUEZ.**
Ejecutor Coactivo MPY.

MIEMBROS SUPLENTE

- Presidente : **LIC. ROCIO JACKELINE MAUTINO VIDAURE.**
Gerente Municipal de la MPY.
- Miembro : **LIC. MARILUZ SANTILLAN RAMIREZ.**
Gerente de Desarrollo Social de la MPY.
- Miembro : **Abog. MARCIAL FRANCISCO MALLQUI SANCHEZ.**
Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la MPY.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los miembros designados mediante la presente resolución, cumplan con las responsabilidades encomendadas, a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia al de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas competentes de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros de la Comisión, descrita en el primer artículo de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY

Prof. Juan Cuéllar Broncano
ALCALDE